

[Página principal](#)>[Procedimientos judiciales](#)>[Subastas judiciales](#)

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

[inglés](#)**Subastas judiciales**

Irlanda del Norte

La Enforcement of Judgments Office (Oficina de ejecución de resoluciones judiciales) es una división del Servicio de Tribunales de Irlanda del Norte (una agencia del Departamento de Justicia) que se encarga de la ejecución de resoluciones judiciales civiles en Irlanda del Norte que tengan por objeto dinero, bienes muebles o bienes inmuebles. La Judgments Enforcement (Northern Ireland) Order 1981 (Ley de ejecución de resoluciones judiciales de Irlanda del Norte de 1981) permite el embargo y venta de bienes para pagar una cantidad de dinero reconocida en virtud de sentencia.

La Oficina de ejecución de resoluciones judiciales cuenta con una serie de competencias para hacer cumplir el pago de una deuda reconocida por una condena monetaria judicial. Estas competencias incluyen las órdenes de embargo conforme al artículo 31 de la Ley de ejecución de resoluciones judiciales de 1981.

De conformidad con esta Ley, la Oficina de ejecución de resoluciones judiciales está autorizada a embargar bienes y a venderlos en subasta, así como a utilizar el producto neto obtenido de la venta (tras deducirse los gastos del embargo) para pagar las deudas pendientes de pago (véanse los artículos 31, 34 y 40 de la Ley de 1981). Al ejecutar una orden de embargo, la Oficina de ejecución de resoluciones judiciales puede, en virtud del artículo 38 de la Ley de 1981, entrar en cualquier inmueble ocupado o utilizado por un deudor, su cónyuge o cualquiera de los demandados o, en algunas circunstancias, en un inmueble ocupado o utilizado por cualquier otra persona.

La Oficina de ejecución de resoluciones judiciales puede dictar este tipo de órdenes [previa solicitud al funcionario judicial competente en virtud del artículo 30, apartado 1, del Judgments Enforcement Rules (Northern Ireland) 1981 (Reglamento de Ejecución de Resoluciones Judiciales de Irlanda del Norte de 1981)] cuando conste que hay suficientes bienes embargables para satisfacer la deuda. En la práctica, buscará otros medios de ejecución pertinentes, como una orden de embargo del salario (por la cual se deduce una cantidad de dinero del salario de los deudores), antes de optar por solicitar una orden de embargo al funcionario judicial competente.

Existen limitaciones en cuanto a los tipos de bienes que pueden embargarse (por ejemplo, no se pueden embargar ni la ropa ni el mobiliario ni el menaje de la casa de los deudores (véase el artículo 33 de la Ley de 1981).

Los artículos 30 a 33 del Reglamento de ejecución de resoluciones judiciales de 1981 establecen el procedimiento que la Oficina de ejecución de resoluciones judiciales debe seguir para las órdenes de embargo.

Última actualización: 18/10/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.